



RESOLUCION No. 0670-AD-83

Lima, 19 de AGOSTO de 1983

Visto el Oficio N° 0099-83 de la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el cual solicita autorización para que el señor RUBEN KAIRY BUENO viaje a la ciudad de Caracas- Venezuela como representante técnico del máximo organismo mundial de Tenis (I.T.T.F.) al Seminario Teórico-Práctico sobre Leyes y - Reglamentos de Tenis de Mesa, del 20 al 31 de Agosto de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

De conformidad con el artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al señor RUBEN KAIRY BUENO para que viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela como representante técnico del máximo organismo mundial de Tenis de Mesa (I.T.T.F.) al Seminario Teórico - Práctico sobre Leyes y Reglamentos de esa rama deportiva, del 20 al 31 de Agosto de 1983.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
MMB:cg.
Exp. 2483.



[Firma]
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte
p' JEFE DEL IPD